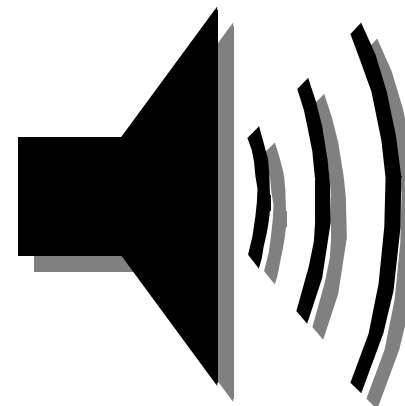


PLANES DE AUTOPROTECCIÓN: EXPERIENCIAS PRÁCTICAS



LUGO 16 DE MARZO DE 2016

NBA / Orden de 29 de noviembre de 1984

CONCEPTO	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN Orden de 29 de noviembre de 1984	NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN
Denominación	Plan de Emergencia	Plan de Autoprotección
Aplicación	Voluntaria	Obligatoria
Ámbito de aplicación	Todas las actividades y dimensiones de establecimientos	Determinadas actividades y tamaño de centros (Anexo I)
Comunicación a las Autoridades competentes	No definida	Inscripción obligatoria en registro oficial
Integración y coordinación con los planes de Protección Civil	No definida	Obligada
Certificación de la implantación	No definida	Obligatoria, en forma y contenido que establecerán las CC.AA.

NBA / Orden de 29 de noviembre de 1984

CONCEPTO	MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN Orden de 29 de noviembre de 1984	NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN
Conservación de registros de mantenimiento de la eficacia del Plan	No definida	Registros obligatorios e informes de evaluación firmados por el responsable del Plan
Actualización del Plan	Sugerida, pero no definida expresamente	Revisión obligatoria con periodicidad < 3 años
Elaboración	4 documentos diferenciados	Documento único, dividido en 9 Capítulos y 3 Anexos
Determinación de las actividades preventivas para reducir y controlar el riesgo	No contemplada: únicamente procedimientos de actuación frente a las emergencias	Exigencia expresa, concretada en algunas actividades específicas
Identificación y evaluación de riesgos exteriores y del entorno	No especificada	Identificación y evaluación obligatoria de riesgos diferentes del de incendio

Estructura de la Orden de 29 noviembre 1984

- I. Información y evaluación del riesgo
- II. Medios de protección disponibles
- III. Plan de emergencia o plan de actuación
- IV. Implantación



NBA. Anexo II: contenido mínimo del plan de autoprotección

Capítulo 1.	Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad	I
Capítulo 2.	Descripción detallada de la actividad y el medio físico en el que se desarrolla	
Capítulo 3.	Inventario, análisis y evaluación de riesgos	
Capítulo 4.	Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección	II
Capítulo 5.	Programa de mantenimiento de las instalaciones (de la actividad propia y las de protección)	
Capítulo 6.	Plan de actuación ante emergencias	III
Capítulo 7.	Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior	
Capítulo 8.	Implantación del Plan de Autoprotección	IV
Capítulo 9.	Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección	
Anexo I.	Directorio de comunicación	
Anexo II.	Formularios para la gestión de emergencias	
Anexo III.	Planos	



Capítulo 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

- 1.1 Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y Fax.
- 1.2 Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección Postal, Teléfono y Fax.
- 1.3 Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección Postal, Teléfono y Fax.

Objetivo: Proporcionar la información básica necesaria que permita identificar o localizar el edificio y a los interlocutores válidos



Capítulo 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

- 2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.
- 2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del plan.
- 2.3 Clasificación y descripción de usuarios.
- 2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.
- 2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

Se acompañará al menos la documentación gráfica siguiente:

- **Plano de situación**, comprendiendo el entorno próximo urbano, industrial o natural en el que figuren los accesos, comunicaciones, etc.
- **Planos descriptivos de todas las plantas** de los edificios, de las instalaciones y de las áreas donde se realiza la actividad.

Objetivo: Proporcionar la información relativa a las características de su emplazamiento y de su entorno más próximo



Capítulo 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

2.1 Descripción de la actividad o actividades

- Actividad principal
- Actividades secundarias o de servicios (complementarias a la actividad principal).
(Comedor, aparcamientos, cocina, salón de actos, aulas de formación,,)

2.2 Descripción del edificio

Plantas sobre rasante, plantas bajo rasante, altura del edificio, superficie total.

Planta	Dependencia	Uso	Superficie

2.3 Clasificación y descripción de usuarios

Propios o en plantilla (Turnos)

Público en demanda de un servicio

Contratas externas

Otros: Visitantes, etc

2.4 Entorno

Configuración.

- Forma parte de un edificio
- Ocupa totalmente un edificio adosado a otro
- Ocupa totalmente un edificio separado más de 3 m de otro edificio

Fachadas accesibles por:

Edificios adosados. Usos y características:

2.5 Accesos. Condiciones de accesibilidad

Accesos al interior

Condiciones de accesibilidad y maniobrabilidad para vehículos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN: REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	Edición: Oct 07 Revisión: 0
--	--	--------------------------------

GUÍA TÉCNICA DE APLICACIÓN:

REGLAMENTO DE SEGURIDAD
CONTRA INCENDIOS EN LOS
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
(REAL DECRETO 2267/2004, de 3 de diciembre)



Ministerio de Fomento
Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Documento **Básico**

SI

Seguridad en caso de incendio

Con comentarios del Ministerio de Fomento

- SI 1 Propagación interior
- SI 2 Propagación exterior
- SI 3 Evacuación de ocupantes
- SI 4 Instalaciones de protección contra incendios
- SI 5 Intervención de los bomberos
- SI 6 Resistencia al fuego de la estructura

Articulado: Febrero 2010
Comentarios: 22 Diciembre 2015

CTE DB SI 5 Intervención de los bomberos

- 1. Condiciones de aproximación y entorno**
- 2. Accesibilidad por fachada**



Ministerio de Fomento
Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Documento Básico **SUA**

Seguridad de utilización y accesibilidad

Con comentarios del Ministerio de Fomento

- SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas
- SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento
- SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento
- SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada
- SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación
- SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento
- SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento
- SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo
- SUA 9 Accesibilidad

Articulado: **Febrero 2010**
Comentarios: **22 Diciembre 2015**



Ministerio de Fomento
Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Documento de Apoyo al Documento Básico
DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad
Código Técnico de la Edificación

DA DB-SUA / 2

Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes

Diciembre 2015
(Versiones anteriores con la denominación "Criterios para la utilización de elementos y dispositivos mecánicos": Junio 2011 y Marzo 2014. Este DA amplía los contenidos anteriores)



Ministerio de Fomento
Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas
Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda

Documento de Apoyo al Documento Básico
DB-SI Seguridad en caso de incendio
Código Técnico de la Edificación

DA DB-SI / 3

Mantenimiento de puertas peatonales con funciones de protección contra incendios reguladas por el DB SI

Junio 2011



Capítulo 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Al menos, aquellos riesgos regulados por normativas sectoriales:

3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

- Datos relativos a la construcción (Tipo de estructura, cubierta, cerramiento, altura sobre y bajo rasante)

- Locales y zonas de riesgo especial

- Las instalaciones (Huecos de servicio, galerías acometidas)

CTE DB SI 1 Propagación interior.

1 Compartimentación en SI

2 Locales y ZRE

3. Espacios ocultos paso de instalaciones

4. Reacción al fuego

Objetivo: Tener a disposición de los responsables del edificio la información de los riesgos que puedan precisar en relación con el análisis de una situación de emergencia y en la toma de decisiones para su resolución



Capítulo 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

- 3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle. (Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas). Mapa de protección civil

<http://pcivil.icgc.cat/pcivil/map.jsp>

- 3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

Cálculo según CTE. DB-SI. SI 3 Evacuación de ocupantes

Cálculo según RSCIEI

Se acompañará la documentación gráfica siguiente:

- Planos de ubicación por plantas de todos los elementos y/o instalaciones de riesgo, tanto los propios como los del entorno.

Objetivo: Tener a disposición de los responsables del edificio la información de los riesgos que puedan precisar en relación con el análisis de una situación de emergencia y en la toma de decisiones para su resolución



Capítulo 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.

- 4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencia
- 4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad.

DB SI 3. Evacuación de ocupantes (Número de salidas, recorridos de evacuación, protección de las escaleras, puertas, señalización, evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio)

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos la documentación gráfica siguiente:

- Planos de ubicación de los medios de autoprotección, conforme a normativa UNE.
- Planos de recorridos de evacuación y áreas de confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por áreas según los criterios fijados en la normativa vigente.
- Planos de compartimentación de áreas o sectores de riesgo.

Objetivo: Tener conocimiento de los medios y los recursos de protección disponibles para el control de las situaciones de emergencia que puedan presentarse

Guía para la Selección, Instalación, Uso y Mantenimiento de los Extintores de Incendios



Profesionales

El Documento Básico Seguridad en caso de Incendio (DB-SI) del Código Técnico de la Edificación, de obligado cumplimiento a partir del 23 de setiembre de 2006, establece en la Sección SI 4 – Instalaciones de protección contra incendio, lo siguiente, en referencia a la dotación de instalaciones de protección contra incendios, en función del uso previsto del edificio o establecimiento:

EXIGENCIAS EN EDIFICIOS DE USO NO INDUSTRIAL (CTE - DB SI)

TABLA 3-1

En general	Uno de eficacia 21 A- 113 B: - Cada 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación. - En las zonas de riesgo especial (1), conforme al capítulo 2 de la sección 1 de este DB.
- Administrativo - Aparcamiento - Docente - Pública concurrencia - Residencial Público - Residencial Vivienda	General (un extintor 21 A- 113 B cada 15 m y zonas de riesgo especial)
Comercial Además de la exigencia general:	En toda agrupación de locales de riesgo especial medio y alto cuya superficie construida total excede de 1.000 m², extintores móviles de 50 kg de polvo, distribuidos a razón de un extintor por cada 1 000 m² de superficie que supere dicho límite o fracción
Hospitalario Además de la exigencia general:	En las zonas de riesgo especial alto cuya superficie construida excede de 500 m², un extintor móvil de 25 kg de polvo o de CO₂ por cada 2.500 m² de superficie o fracción.

- (1) Un extintor en el exterior del local o de la zona y próximo a la puerta de acceso, el cual podrá servir simultáneamente a varios locales o zonas.

En el interior del local o de la zona se instalarán además los extintores suficientes para que la longitud del recorrido real hasta alguno de ellos, incluido el situado en el exterior, no sea mayor que 15 m en locales de riesgo especial medio o bajo, o que 10 m en locales o zonas de riesgo especial alto.

Guía para la Selección, Instalación, Uso y Mantenimiento de los Extintores de Incendios

En los establecimientos industriales, aunque para la determinación de las instalaciones de protección contra incendios, debe tenerse en cuenta el Tipo de establecimiento (A,B,C, D o E), en el caso de los extintores de incendio, solamente se tiene en cuenta el nivel de riesgo intrínseco (NRI) del sector de incendio (alto, medio o bajo) según el valor de la carga de fuego ponderada y corregida, que se calcula aplicando el procedimiento establecido en el Anexo I, y la Clase de Fuego según el tipo de combustibles.

EXIGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (RSCIEI 2004)

TABLA 3 - 2

Dotación de extintores	En todos los sectores de incendio
Agente extintor	Adecuado a la Clase de Fuego (Tabla I-1 RIPCI)
Eficacia mínima de los extintores para Zonas con combustibles Clase A (90% carga de fuego del sector)	- Riesgo Bajo, 1 extintor 21 A hasta 600 m² - Riesgo Medio, 1 extintor 21 A hasta 400 m² - Riesgo Alto, 1 extintor 34 A hasta 300 m² - Se aumentará 1 extintor por cada 200 m² o fracción en exceso, en todos los riesgos
Eficacia mínima de los extintores para Zonas con combustibles Clase B, según el volumen máximo, V, de líquidos (90% carga de fuego del sector)	- V ≤ 50 litros, eficacia 113 B 50 < V ≤ 100 litros, eficacia 144 B 50 < V ≤ 200 litros, eficacia 233 B
Si Clase B > 200 litros se reforzarán con extintores de 50 kg polvo ABC o BC	1 extintor si 200 < V ≤ 750 litros 2 extintores si 750 < V ≤ 2000 litros
Si Clase B y el V > 2000 litros	- Se aplicará la reglamentación específica: - ITC MIE APQ 001 - Reglamento Instalaciones Petrolíferas
Zonas con combustibles Clases A y B	Se sumarán los necesarios para cada Clase
Zonas con combustibles Clase C (90% carga de fuego)	Se aplicará la reglamentación específica



ASEPEYO

Capítulo 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1 Identificación y clasificación de las emergencias

6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:

- a) Detección y Alerta.
- b) Mecanismos de Alarma.
- c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.
- d) Evacuación y/o Confinamiento.
- e) Prestación de las Primeras Ayudas.
- f) Modos de recepción de las Ayudas externas.

6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

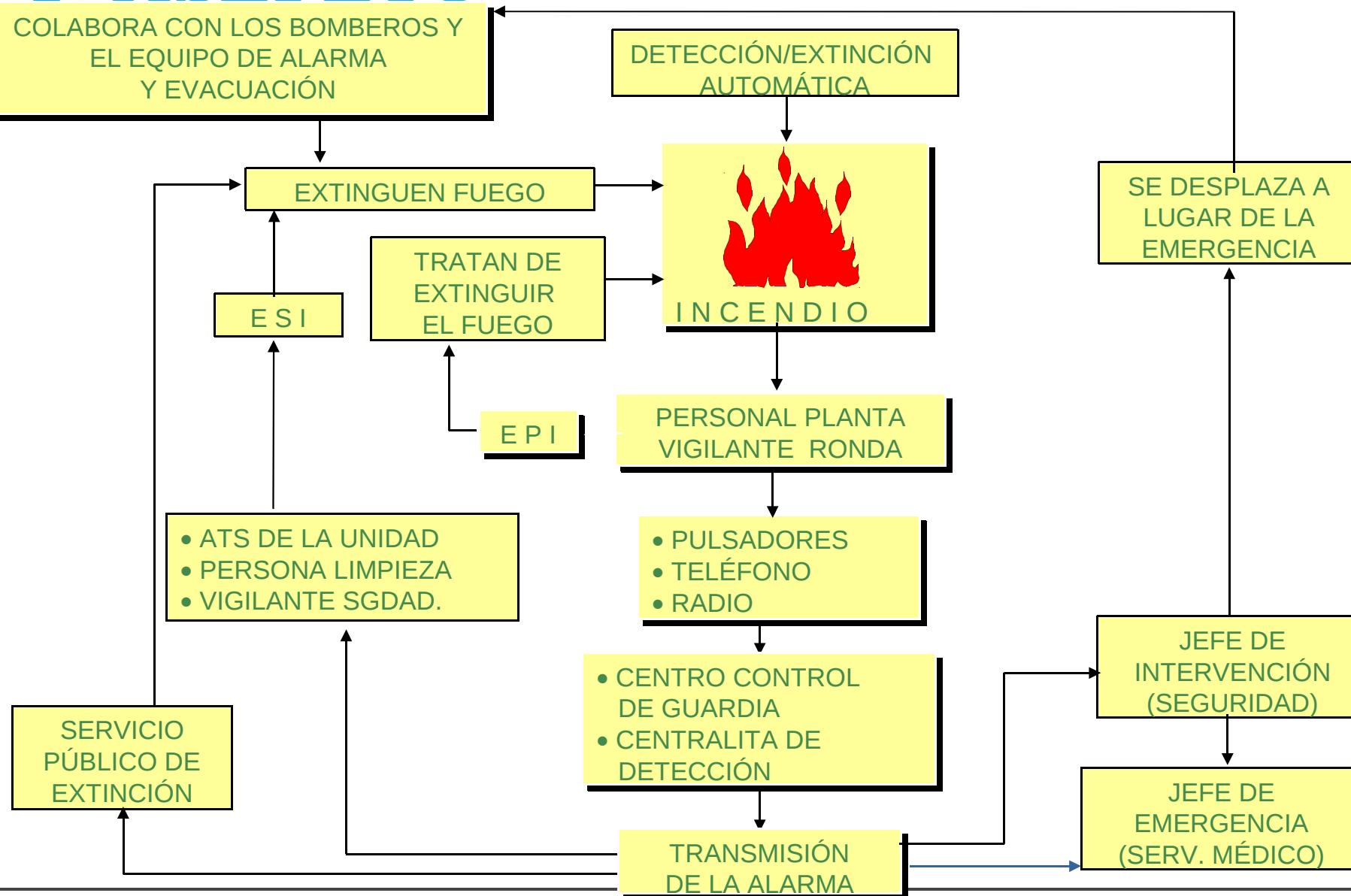


Objetivo: Definir las acciones a desarrollar para el control de la emergencia en su fase inicial, asegurando la alarma, la evacuación y el socorro



ASEPEYO

COLABORA CON LOS BOMBEROS Y
EL EQUIPO DE ALARMA
Y EVACUACIÓN





Capítulo 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

- 5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.
- 5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.

http://prevencion.asepeyo.es/homease.nsf/SP/DSH_aplicaciones/Principal/DSH_Aplicaciones6SP.htm

- 5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Este capítulo se desarrollará mediante documentación escrita y se acompañará al menos de un cuadernillo de hojas numeradas donde queden reflejadas las operaciones de mantenimiento realizadas, y de las inspecciones de seguridad, conforme a la normativa de los reglamentos de instalaciones vigentes.



Capítulo 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.

7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia 112

1. Nombre de la persona que emite la solicitud
2. Localización del edificio
3. Naturaleza de la emergencia (fuego, accidente,)
4. Localización de la emergencia (planta y dependencias afectadas)
5. Gravedad
6. Personas involucradas o afectadas

7.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.

7.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil.



ASEPEYO

Capítulo 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

- 8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.
- 8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.
- 8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.
- 8.4 Programa de información general para los usuarios.
- 8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.
- 8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

http://prevencion.asepeyo.es/apr/apr0301.nsf/BIBWV00_SP/6334E5D0AE55C5CDC1257336003A9043?OpenDocument&&TipoMenu=N&NIVELLS=3

Objetivo: Informar a todas las personas implicadas en el plan. Formar teórica y prácticamente al personal. Definir proveer y gestionar los medios y recursos. Que el plan pueda ponerse a prueba con ejercicios y simulacros.

Capítulo 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Fases del proceso de implantación:

1. Designar persona responsable de la implantación del plan y definir sus funciones y se elaborará un programa con el calendario de implantación del plan.
2. Formación e información del plan a todos los elementos que están involucrados, información relativa a responsabilidades y funciones. Identificándose también los medios necesarios para garantizar la operatividad del plan.
3. Formación de los diferentes componentes que intervienen en el plan mediante ejercicios prácticos y simulacros para probar el funcionamiento del plan.
4. Programa de mejora y mantenimiento del plan y su realimentación.

http://prevencion.asepeyo.es/apr/apr0301.nsf/BIBWV00_SP/546ABAA67BE23B01C1257F64003FBDB1?OpenDocument&&TipoMenu=N&NIVELLS=3

Propuesta de programa de implantación:

1. Designar el JE por parte de la dirección de la actividad y de las personas en las que delegue con funciones concretas de implantación y coordinación del plan.
2. Elaboración del calendario de formación del personal (formación general y específica para el personal directivo, coordinadores y equipos de emergencia)
3. Formación general del personal
4. Redacción de las consignas de prevención y de intervención o actuación en caso de emergencia para las personas trabajadoras o usuarias.
5. Selección y formación por parte del JE de los miembros de los equipos de emergencia
6. Redacción de las consignas de prevención y de fichas concretas de actuación en caso de emergencia para las personas integrantes de los equipos del plan de emergencia
7. Realización de simulacros parciales para las personas integrantes de los equipos de emergencias
8. Revisar y dar cumplimiento a los datos del plan
9. Mantenimiento del plan (periodicidad de revisiones, formaciones, etc)
10. Simulacro general
11. Aplicación de medidas correctoras y realimentación del plan



ASEPEYO

Miembros de los equipos de intervención

Centro de Control y Comunicaciones (CCC)

- Servicio de Vigilancia

Equipo Primera Intervención (EPI)

- Todos los trabajadores del CEPRA capacitados (con formación específica teórico-práctica en emergencias) para cada uno de los Servicios

Equipo Alarma y Evacuación (EAE)

Responsables de Departamento	Serán los responsables de coordinar la Evacuación en su área de trabajo.
Todos los sanitarios	En el Área sanitaria, todos los trabajadores forman parte del EAE.
Celador	Todos los presentes ayudaran principalmente en la evacuación y revisión de las áreas evacuadas.
Celador de quirófano	Permanecerá en quirófano para, cuando fuera necesaria la evacuación, ayudar en esta área.
Vigilancia	Vigilante de ronda

Equipo de Primeros Auxilios (EPA) (para código azul y rojo)

- Jefe de Servicio Médico (2º Médico de Guardia)
- Médico y DUE de UCI
- Anestesiista

Laborables 08.00-17.00 horas

Jefe de Emergencia (JE)

- Director de Servicios Generales (Joaquim Teruel Ortega).
- Suplente: Jefe Médico de Guardia (presente hasta las 22h).

Jefe de Intervención (JI)

- Jefe de Mantenimiento (José Fernández Ortiz).
- Suplente: Responsable de turno (mantenimiento)

Equipo Segunda Intervención (ESI)

Servicio de Mantenimiento	Todos los Técnicos de Mantenimiento (internos/externos) designados y formados como ESI, presentes en el momento de la emergencia.
---------------------------	---

Laborables 17.00-08.00 horas, sábados, domingos y festivos

Jefe de Emergencia (JE)

- Médico Adjunto Especialista Traumatología Hospital.
- Suplente: 2º Médico de Guardia.

Jefe de Intervención (JI)

- Responsable de turno de mantenimiento

Equipo Segunda Intervención (ESI)

Servicio de Mantenimiento	Todos los Técnicos de Mantenimiento designados como ESI, presentes en el momento de la emergencia.
---------------------------	--

Recuerda, en caso de emergencia llama al
555



Actuación en caso de emergencia

C.E.P.R.A





ASEPEYO

Si detectas una emergencia ...

- ♦ Transmite inmediatamente la alarma al **número de emergencia 555**, o con el teléfono rojo si lo dispones, indicando:

1. **Quién** informa
2. **Qué** ocurre
3. **Dónde** ocurre
4. **Nºhabitación** si la Emergencia está en una UH



Tel. 555

- ♦ Asegúrate de que tu mensaje ha sido recibido correctamente.

En caso de fuego ...

- ♦ Transmite la alarma por el medio de comunicación más apropiado: telefónicamente, personalmente, por medio de un compañero o accionando el pulsador más próximo (pasillo y habitaciones). El pulsador del pasillo lo identificarás mediante la siguiente señal:



- ♦ Intenta controlar el fuego con el extintor más próximo al lugar del incendio, siempre que conozcas su correcto funcionamiento.
- ♦ Evita en todo caso la propagación del humo, cerrando puertas y ventanas.
- ♦ Si no lo consigues, evacua la zona, cerrando las puertas que atraveses para retrasar la propagación del fuego y del humo. Mantén la calma en todo momento, sin correr ni gritar, para no provocar el pánico.
- ♦ Sigue, en todo momento, las instrucciones recibidas por los equipos de intervención.

Identifica las siguientes señales



En caso de evacuación ...

- ♦ Si la Emergencia no se encuentra en tu área de trabajo, sólo será necesaria la evacuación cuando el sistema de megafonía o el responsable del equipo de alarma y evacuación lo indique. Sigue la vía de evacuación que te haya sido asignada.
- ♦ Para evacuar una habitación en las UH, paciente y posibles visitas, se colocará una almohada en la puerta que indicará la ausencia de personas en el interior. Para una mayor eficacia en la evacuación, se evacuarán primero las habitaciones más cercanas al control de enfermería.
- ♦ No utilices los ascensores. La evacuación entre plantas se realizará descendiendo o ascendiendo por las escaleras del edificio.
- ♦ En caso de humo, agáchate o gatea. Protege tu boca y nariz con un pañuelo, toalla o sábana humedecida. Si la emergencia se produce en una habitación, no entres en la misma sin esta protección.
- ♦ En caso de Evacuación al exterior dirígete al **Punto de Reunión** situado en el **parking de los Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya (FGC)**:





Capítulo 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

- 9.1 Programa de reciclaje de formación e información.
- 9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.
- 9.3 Programa de ejercicios y simulacros.
- 9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.
- 9.5 Programa de auditorías e inspecciones.

SUGERENCIAS PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE UN SIMULACRO DE EMERGENCIA



Prevención
Jornadas y conferencias

Pautas de actuación del
personal encargado de las
medidas de emergencia en la
empresa

Principios Básicos de Seguridad contra incendios



Para líquidos y gases licuados se consideran además:

- Límites de inflamabilidad (inferior y superior).
- Temperatura de ebullición.

Para una mejor comprensión de este concepto cabe decir:



- Un gas combustible arde a cualquier temperatura.
- Un líquido "inflamable" arde a temperatura ambiente y cualquier foco de ignición puede prenderlo, ya que su temperatura de combustión es baja: la gasolina arde a partir de los 40°C bajo cero; el sulfuro de carbono arde a partir de 30°C bajo cero; el alcohol etílico a partir de 14°C.
- Un líquido "combustible" como el gasóleo, requerirá un ligero calentamiento, y entonces cualquier foco de ignición podrá inflamarlo comportándose entonces como los líquidos "inflamables".
- Los sólidos combustibles necesitan ser calentados hasta emitir vapores por destilación y generalmente su temperatura de combustión se encuentra por encima de los 100°C.
- Los sólidos pulverizados, finamente divididos, si se encuentran en suspensión en el aire se comportan como gases inflamables, pudiendo producir explosiones.

CLASES DE FUEGO

La importancia del combustible afectado en un incendio es tan destacada que los incendios se clasifican de acuerdo con el combustible.

En la norma UNE-EN-2 se distinguen 5 clases de fuego, de acuerdo con el tipo de combustible, que son: Clase A (sólidos), Clase B (líquidos o sólidos licuables), Clase C (gases), Clase D (metales especiales) y clase F (derivados de la utilización de ingredientes para cocinar –aceites y grasas vegetales o animales– en los aparatos de cocina).



Clase A

Son los fuegos de materiales sólidos, generalmente de naturaleza orgánica, cuya combustión se realiza normalmente con formación de brasas.

Ejemplo: Madera, carbón, tela, papel, cartón, paja, plásticos, caucho, etc.



Clase B

Son los fuegos de líquidos o de sólidos licuables.

Ejemplo: Gasolina, petróleo, alcohol, gasóleo, alquitrán, grasas, ceras, parafinas, etc.



Clase C

Son los fuegos de gases.

Ejemplo: Acetileno, butano, metano, propano, gas natural, gas ciudad, hidrógeno, propano, etc.



Clase D

Son los fuegos de metales.

Ejemplo: Aluminio en polvo, potasio, sodio, magnesio, etc.



Clase F

Son los fuegos derivados de la utilización de ingredientes para cocinar (aceites y grasas vegetales o animales) en los aparatos de cocina.



Anexo II: ANEXOS

Anexo I. Directorio de comunicación.

Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias.

Anexo III. Planos.

Anexo IV. Fichas de actuación.

Anexo I Directorio de comunicación

- Teléfonos de ayuda externa
- Teléfonos personal equipos de emergencia
- Teléfonos empresas servicios y mantenimiento

ANEXO II FORMULARIOS

FORMULARIO 01.- LLAMADA AL 112 Y AL CRA

LLAMADA AL 112 Y AL CRA		
"Le llamo desde el Hospital de Asepeyo de Sant Cugat en Avenida Alcalde Barnils 54-56, para informarles que hay una emergencia en nuestro centro"		
TIPO EMERGENCIA		
HORA DE INICIO		
ZONA AFECTADA	ZONA	
	PLANTA	
	SECTOR	
DAÑOS PRODUCIDOS		
PERSONAS AFECTADAS		
ACTUACIONES REALIZADAS	☐ Evacuación Zona afectada y Confinamiento Edificio ☐ Evacuación Parcial y Confinamiento Zonas Críticas ☐ Evacuación General	
"Los Equipos de Intervención del Centro están actuando para controlar la emergencia"		
TELEFONO DE CONTACTO		

FORMULARIO 02.- REGISTRO AMENAZA DE BOMBA

DATOS DE LA LLAMADA

Hora inicio llamada		Nº teléfono llamada entrante
Hora fin llamada		
Texto literal del comunicado		
Motivo literal de la amenaza		

DATOS DEL EXPLOSIVO

Fecha explosión		Tipo explosivo
Hora exacta explosión		
Aspecto material		
Ubicación artefacto		

DATOS INTERLOCUTOR

Sexo interlocutor	Hombre ☐	Mujer ☐
Edad estimada	<20 ☐	Entre 20-35 ☐
	Entre 35-50 ☐	>50 ☐
Modo de hablar	Rápido ☐	Lento ☐
	Vulgar ☐	Educado ☐
	Coherente ☐	Incoherente ☐
	Buena pronunciación ☐	Mala Pronunciación ☐
	¿Acento extranjero? Si ☐	Nacionalidad estimada:
	No ☐	
Características de la voz	Seria ☐	Bromista ☐
	Serena ☐	Embriagada ☐
	Autoritaria ☐	Vacilante ☐
	Uniforme ☐	Entrecortada ☐
	Tranquila ☐	Miedosa ☐
	Desconocida ☐	Familiar ☐
Características del entorno	Silencioso ☐	Maquinaria ☐
	Cabina Telefónica ☐	Música ☐
	Ruidos Domésticos ☐	Animales ☐
	Otras voces ☐	Motos/Coches ☐
	Otros ☐	

OTRAS OBSERVACIONES

--

DATOS RECEPTOR

Nombre y Apellidos	Firma



ASEPEYO

FORMULARIO 03.- INFORME SIMULACRO

INFORME SIMULACRO			
OBJETIVOS	- Comprobar la eficacia de la organización frente a una situación de emergencia. - Comprobar la suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados. - Análisis de resultados.		
FECHA			
DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO INVOLUCRADO EN EL SIMULACRO			
HORA INICIO SIMULACRO		HORA AVISOS INTERNOS	
HORA AVISOS 112 y CRA		NIVEL EMERGENCIA	
PRINCIPALES ACCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA			
HORA LLEGADA SERVICIOS EXTERNOS		HORA FIN SIMULACRO	
EVALUACIÓN EJERCICIO			
• ¿Se han cumplido los objetivos? • ¿Los equipos de emergencia han respondido correctamente? • ¿Los procedimientos de actuación son adecuados? • ¿Los medios y recursos son suficientes y adecuados? • ¿Cómo ha resultado la coordinación con los servicios externos?			
POSIBLES MEJORAS			

*Plazo máximo entrega a HERMES: 20 días hábiles. Informe firmado por el Jefe de Emergencia. Documento de entrega a HERMES firmado por el titular o técnico competente.

FORMULARIO 04.- INFORME POST-EMERGENCIA

INFORME POST-EMERGENCIA			
EMERGENCIA			
FECHA		HORA	LUGAR
INFORME ENVIADO A		FECHA	
DESCRIPCIÓN EMERGENCIA			
IDENTIFICACIÓN RIESGO QUE HA PRODUCIDO LA EMERGENCIA			
DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN			
DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN			
CONSECUENCIAS DE LA EMERGENCIA			
ASPECTOS DE MEJORA A CONSIDERAR			

*Plazo máximo entrega a HERMES: 7 días hábiles. Documento de entrega a HERMES firmado por el titular o técnico competente.



FORMULARIO 05.- INFORME ACTUALIZACIÓN PAU

INFORME ACTUALIZACIÓN PAU				
	DESCRIPCIÓN CAMBIO	DOCUMENTOS A MODIFICAR	FIRMA Y FECHA DE CONTROL Y VERIFICACIÓN	FECHA ENVÍO A HERMES
CAMBIOS DE PERSONAL				
CAMBIO Nº				
CAMBIO Nº				
CAMBIOS ESTRUCTURALES				
CAMBIO Nº				
CAMBIO Nº				

FORMULARIO 06.- INFORME REVISIÓN PAU

INFORME REVISIÓN PAU			
REVISIÓN Nº		FECHA	
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REFERENTES A FORMACIÓN			
- Programa de formación realizado. - Sistema de control utilizado para comprobar los conocimientos del personal. - Resultados de esta evaluación. - Valoración del programa de formación.			
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REFERENTES A INFORMACIÓN A USUARIOS			
- Sistema utilizado para informar al usuario. - Valoración de los usuarios sobre el sistema. - Valoración del sistema y posibles mejoras.			
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REFERENTES A MEDIOS Y RECURSOS			
- Criterios utilizados para definir los medios y los recursos necesarios. - Como se han gestionado los medios y recursos. - Valoración de la gestión de éstos y posibles mejoras.			
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REFERENTES A SIMULACROS			
- Listado de todos los simulacros realizados durante este periodo. - Descripción de las mejoras que se han introducido después de cada simulacro. - Valoración de la introducción de estas mejoras en simulacros posteriores.			
RESUMEN DE LAS ACTUALIZACIONES REALIZADAS (si se han producido)			

*Informe firmado por el Jefe de Emergencia. Documento de entrega a HERMES firmado por el titular o técnico competente.

PLÀNOL D'EVACUACIÓ



EDIFICI 2 / PLANTA -2

ANEXO III PLANOS

SIMBOLOGIA	
	VOSTÈ ES AQUÍ USTED ESTÁ AQUÍ
	RECORREGUT D'EVACUACIÓ PRINCIPAL RECORRIDO DE EVACUACIÓN PRINCIPAL
	RECORREGUT D'EVACUACIÓ SECUNDARI RECORRIDO DE EVACUACIÓN SECUNDARIO
	SORTIDA SALIDA
	SITUACIÓ EXTINTOR SITUACIÓN EXTINTOR
	BACA D'INCENDI BOCA DE INCENDIO
	PULSADOR D'ALARMA PULSADOR DE ALARMA
	PUNT DE REUNIÓ PUNTO DE REUNIÓN



EN CAS D'INCENDI

Adjut

Transmeti la següent alarma:

Truqui al número 555 d'emergència

Indiqui:

Qui informa
Qui passa
On passa

Torgui l'alarma (premi un pulsador)

Evacuació:

- Segueixi les instruccions rebudes dels equips d'emergència del centre.
- Evacui la zona. Tanqui les portes per allò on passi (objectiu: retardar que el foc i el fum es propagui).
- No perdi la calma; no corri ni salti (objectiu: evitar crear pànic).
- No pugi als ascensors, surti per l'escala.
- Si hi ha fum, ajup's a gaireg. Tanqui la boca i ressi amb un mocador, tovallola o drap humit.
- En evacuació a l'exterior vagi al Punt de Reunió, al parking dels Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (FGC).

EN CASO DE INCENDIO

Adjut

Transmita la alarma inmediatamente

Llame al número 555 de emergencia

Indique:

Qui informa
Qui pasa
Dónde pasa

Pulse la alarma (pulsadores de los pulsadores)

Evacuación:

- Sigue las instrucciones recibidas por los equipos de emergencia del centro.
- Evacue la zona. Cierre las puertas por donde pase (objetivo: retardar la propagación del fuego y el humo).
- No pierda la calma; no corra ni salte (objetivo: evitar crear pánico).
- No suba a los ascensores, salga por la escalera.
- Si hay humo, agáchese o gatee. Tápese la boca y la nariz con un pañuelo, toalla o trapo húmedo.
- En evacuación hacia el exterior vaya al Punto de Reunión, al parking de los Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya (FGC).

PLÀNOL DE SITUACIÓ / PLANO DE SITUACIÓN



Escala 1/250

Anexo IV. Fichas de actuación.

Por persona y riesgo o para
cada persona y nivel de
activación del plan

Anexo IV. Fichas de actuación.

Equipos de Emergencia

- Centro de Control y Comunicaciones (CCC)
- Jefe de Emergencia (JE)
- Jefe de Intervención (JI)
- Equipo de Segunda Intervención (ESI)
- Equipo de Primera Intervención (EPI)
- Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)
- Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Fichas Generales

- Ficha de Actuación General
- Ficha Actuación Resonancia Magnética
- Ficha Actuación Bloque Quirúrgico
- Ficha Actuación Radiología
- Ficha Actuación UCI
- Ficha Actuación Urgencias
- Ficha Actuación UU.HH
- Ficha Actuación Admisión Central
- Vigilante de Garita



ASEPEYO



CENTRO CONTROL COMUNICACIONES (CCC)	
TIPO EMERGENCIA	Consignas de actuación
Riesgos Externos	- Recibir los Avisos de los Servicios Externos, por activación de un plan superior. - Comunicar la situación al Jefe de Emergencias. - Realizar todas las comunicaciones requeridas por los Servicios Externos
	CONFINAMIENTO - En caso de Confinamiento, mediante megafonía reproducir el mensaje siguiente: <i>"Atención, atención, por razones de seguridad, deben proceder al Confinamiento del edificio, sigan las indicaciones del personal de Asepeyo, gracias".</i> - Informar al Vigilante de garita de la situación de Emergencia y dar las siguientes instrucciones: - Mantener las barreras en posición abierta durante todo el tiempo en el que transcurre la emergencia. - Entrar en el edificio y mantenerse en la puerta de entrada principal evitando la salida de cualquier persona del edificio.
	EVACUACIÓN - En caso de Evacuación, mediante megafonía reproducir el mensaje siguiente: <i>"Atención, atención, por razones de seguridad, deben proceder a evacuar el edificio a los puntos de evacuación exteriores, una vez allí, sigan las indicaciones del personal de Asepeyo, gracias".</i> - Informar al Vigilante de garita de la situación de Emergencia y dar las siguientes instrucciones: - Prohibir temporalmente la entrada (no la salida) de personas y vehículos al CEPRA. Sólo podrán acceder a las instalaciones los vehículos de emergencias (bomberos y ambulancias). - Mantener las barreras en posición abierta durante todo el tiempo en el que transcurre la emergencia. - Si no se presenciaran los Mossos d'Esquadra o Policía Local, evitar la acumulación de vehículos en la entrada, haciéndoles circular a zonas de aparcamiento cercanas. - Cuando así lo indicara el JE, derivar las Ambulancias externas que vinieran con Emergencias sanitarias al Hospital General de Catalunya.
	FIN EMERGENCIA - Mensaje Final de la Emergencia: <i>"Atención, atención, Fin del Código Rojo."</i> - Informar al Vigilante de garita y de Ronda del final de la Emergencia. - Conjuntamente con el ESI restablecer la situación en los paneles de control.

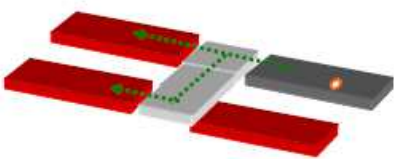
CENTRO CONTROL COMUNICACIONES (CCC)	
TIPO EMERGENCIA	Consignas de actuación
Agresión por parte de ocupantes	Consignas Generales Si se recibe el aviso de una agresión o amenaza de bomba por parte de algún sector del Centro: - Activar el código rojo sin megafonía. Enviar los mensajes al sistema de "búsquas" e inalámbricos. - Informar al JE acerca de toda la información que se posea de la Emergencia y seguir en todo momento sus indicaciones. - Por orden del JE realizar la llamada al 112, al CRA (092) o directamente al teléfono de Mossos 93 544 19 51 indicando: <i>"Soy del personal de Seguridad, le llamo del Hospital de Asepeyo Sant Cugat en Avenida Alcalde Barnils,54-60, para indicarles que hemos recibido una agresión por parte de un ocupante del Centro."</i> - Informar al Vigilante de garita de la situación de Emergencia y dar las siguientes instrucciones: - Prohibir temporalmente la entrada (no la salida) de personas y vehículos al CEPRA. Sólo podrán acceder a las instalaciones los vehículos de emergencias (Mossos, bomberos y ambulancias). - Mantener las barreras en posición abierta durante todo el tiempo en el que transcurre la emergencia. - En caso de Emergencia General, emitir por el sistema de megafonía los mensajes posteriores que indique el JE: - En caso de confinamiento: <i>"Atención, atención, por razones de seguridad, deben proceder al Confinamiento del edificio, sigan las indicaciones del personal de Asepeyo, gracias".</i> - Mensaje final de la emergencia: <i>"Atención, atención, Fin del Código Rojo."</i> - Informar al Vigilante de garita del final de la Emergencia. - Conjuntamente con el ESI restablecer la situación en los paneles de control.
	Agresión recibida directamente al personal del CCC Si la agresión o intento de agresión está dirigido al personal del CCC: - Controla tus sentimientos negativos y no respondas a las provocaciones. - Utiliza un tono afable, evitando ser brusco o tajante. - Explica razonablemente y con cuidado las razones por las que no pueden ser cumplidas las expectativas del agresor. - Evita una actitud prepotente. - Evita gestos que se puedan malinterpretar. - Facilita la liberación de la tensión emocional del agresor, dejándole hablar. - Infórmale de la presencia de personas inocentes en el lugar. - Si no puedes controlar los sentimientos negativos, es conveniente mostrarle los propios sentimientos de tristeza.



JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)	
TIPO EMERGENCIA	Consignas de actuación
Amenaza de bomba	Aviso de código rojo
	• Acudir al CCC para recibir la información necesaria. • Asumir la dirección y coordinación de los miembros del ESI. • Valorar conjuntamente con el JE si existe riesgo real de la amenaza. • Ordenar o asumir, en función de los miembros del ESI presentes en el momento de la Emergencia, las siguientes acciones al Equipo de Segunda Intervención: • Visualización de las grabaciones realizadas desde el CCC. • Revisar las áreas comunes (pasillos, escaleras, ascensores, vestíbulos y baños), especialmente en la zona donde, según la información facilitada por admisiones o CCC, se habría informado de la ubicación del artefacto. • Indicar al ESI el "bulto sospechoso" podría estar en el suelo, mobiliario accesible, en papeleras, ventanas, plantas y sobre los falsos techos de zonas escondidas. • Indicar al ESI la prohibición de tocar cualquier "bulto sospechoso" que pudieran encontrar. • Cuando proceda, verificar con el ESI la evacuación preventiva del área y vigilancia de los accesos. • En el momento en que se personen en el Centro los servicios de ayuda externos, colaborar en todo lo necesario. • Transmitir al JE todas las operaciones que se lleven a cabo. • En caso de Evacuación general gestionar el paro de las instalaciones que considere necesario (Gases, aparatos a presión, etc.). • Dar orden de restablecimiento de la normalidad al ESI, y verificar la gestión de residuos generados por la situación de emergencia.



EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)	
TIPO EMERGENCIA	Consignas de actuación
CUALQUIER EMERGENCIA	EVACUACIÓN PARCIAL Y/O CONFINAMIENTO
	• Dirigirse al lugar donde se ha producido la emergencia. • Conducir a los enfermos que se pueden valer por sí mismos y a los visitantes fuera de la zona afectada. • Mover a los enfermos que no pueden valerse por sí mismos fuera de la zona afectada. • Cada vez que una habitación quede evacuada, cerrar la puerta y dejar una toalla en el exterior de la misma indicando la evacuación de la estancia. • Realizar una última inspección del área, comprobar que no quede nadie y que las ventanas y puertas quedan cerradas. • En ningún caso se hará uso de los ascensores. • Mantener a los ocupantes confinados controlando que estén cerradas las puertas, ventanas y sistemas de intercambio de aire con el exterior. • Informar al JI de la finalización de la evacuación del área afectada. • Tranquilizar a pacientes y resto de ocupación.
CUALQUIER EMERGENCIA	EVACUACIÓN GENERAL
	• Dirigirse al inicio de los recorridos de emergencia. • Conducir a los enfermos que se pueden valer por sí mismos y a los visitantes a las salidas de evacuación según los itinerarios establecidos y la ubicación del Punto de Reunión. • Mover a los enfermos que no pueden valerse por sí mismos a los sectores libres del peligro. • Cada vez que una habitación quede evacuada, cerrar la puerta y dejar una toalla en el exterior de la misma indicando la evacuación de la estancia. • Realizar una última inspección del área, comprobar que no quede nadie y que las ventanas y puertas quedan cerradas. • En ningún caso se hará uso de los ascensores. • Una vez fuera, conducir a los evacuados al Punto de Reunión. • Hacer el recuento de personas. • Informar al JI de la finalización de la evacuación del área designada. • Tranquilizar a pacientes y resto de ocupación.

UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN	
TIPO EMERGENCIA	Consignas de actuación
CUALQUIER EMERGENCIA	Aviso de código rojo en la UU.HH - Todo el personal que esté fuera del puesto de trabajo volverá a él. - Paralizar la actividad sanitaria en la medida de lo posible. - Todo el personal sanitario formará parte del equipo de evacuación, la persona con mayor cargo (supervisores) serán los responsables de coordinar las actuaciones. - Reunirse en control para coordinar las actuaciones para la evacuación: se analizará el medio de transporte para los pacientes (cama, silla, muletas o por propio pie), así como qué pacientes requerirán asistencia en la evacuación. - Es preferible, para una mayor eficacia en la evacuación, iniciar ésta por las habitaciones más próximas a la puerta. - Cada vez que evacua una habitación: - Se extrae el paciente, por el medio más adecuado en función de las dificultades en la movilización analizadas. - Se revisa el baño para comprobar que no hay nadie en el interior. - Se cierra la puerta y se coloca una almohada en la puerta (indicativo de que la habitación ya está evacuada). - Un sanitario recoge toda la documentación de los pacientes y la prepara en un carro o en una o varias sillas de ruedas. - Una vez evacuadas todas las dependencias del ala afectada, se cerrarán las puertas cortafuegos de esa área. - Se hará una evacuación horizontal: los pacientes se repartirán entre los pasillos de la UH opuesta y UH paralela, y permanecerán en situación de alerta hasta nuevo aviso. Se muestran los recorridos de evacuación ejemplo, que deberán seguir los pacientes de la UH: 

FICHA ACTUACIÓN GENERAL	
TIPO EMERGENCIA	Consignas de actuación
CUALQUIER EMERGENCIA	Si descubre una emergencia: - Transmitir inmediatamente la alarma al CCC, personalmente, descolgando un teléfono rojo, marcando 555 desde cualquier teléfono o mediante el pulsador de alarma más cercano. - Si se trata de un conato puede intentar realizar una primera intervención con los medios técnicos más cercanos. - Iniciar la evacuación hacia el punto de reunión exterior u otro sector de incendio (garantizar dos puertas RF). Esperar instrucciones y seguir las indicaciones del responsable (en caso de ausencia del responsable, un trabajador deberá coger el mando) o miembros del Equipo de Intervención. - Informar al personal, visitantes y a los posibles pacientes que se pudieran encontrar en el área para coordinar la evacuación. - Localizar y prestar la ayuda necesaria al trabajador que por sus características físicas conocidas, lo precise. Aviso de código rojo en otra área o Aviso de Confinamiento - Cuando oiga el mensaje deberá paralizar su actividad, en la medida de lo posible. - Vuelva a su puesto de trabajo esté donde esté. - Permanezca allí cerca de una vía de evacuación. - El responsable del área comprobará que todo el personal de esa área está reunido en una vía de evacuación (en caso de ausencia del responsable, un trabajador deberá coger el mando). - Se comprobará que no queda nadie en los despachos, baños, vestuarios y, seguidamente, se cerrarán todas las puertas. - No se saldrá de su sector de incendios correspondiente. - Se atenderán las instrucciones que se den a través de megafonía o bien a través de alguien enviado para informar. Aviso de Evacuación General - Sólo si se da la orden de evacuación general, se saldrá de forma ordenada, con serenidad y calma. - No se utilizarán los ascensores durante la evacuación. La evacuación se realizará descendiendo/ascendiendo por las escaleras del edificio. - Sigue las instrucciones del Responsable, no las cuestiones. - Dirigete al Punto de Reunión y espera a que te den instrucciones. - Una vez en el exterior, y bajo ningún motivo, se volverá a entrar hasta que lo indique el Jefe de Emergencia (JE). Fin del código rojo - Solo cuando lo indique el JE de forma verbal o mediante el aviso de fin de código rojo por megafonía, los trabajadores volverán a su lugar de trabajo. Se comprobará todo está en perfecto estado y a continuación el trabajador podrá volver a su actividad normal.

"Me lo contaron y lo olvidé; lo vi y lo entendí; lo hice y lo aprendí"

CONFUCIO



Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151



ASEPEYO

Expertos en la salud de su empresa



Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151